

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA MEDIANTE EL CUAL DISCUTE Y APRUEBA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL CON FUNCIONES DE DELGADOS EN LOS ESTADOS DE QUINTA ROO, GUERRERO, GUANAJUATO, ESTADO DE MÉXICO Y PUEBLA.

CONSIDERACIONES

- I. Que Morena obtuvo su registro ante el Instituto Nacional Electoral y a partir del primero de agosto del año dos mil catorce, es un partido político nacional con registro, que goza de los derechos, prerrogativas y obligaciones que la ley señala. En consecuencia, puede participar libremente en los procesos electorales federal y locales respectivamente.
- II. Que el artículo 3º, del Estatuto de Morena señala que Morena se organizará como partido político nacional a partir de los siguientes objetivos: La transformación democrática y pacífica del país como objetivo superior; la formación de una organización de hombres y mujeres libres y decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegio, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación; la integración plenamente democrática de los órganos de dirección, en que la elección sea verdaderamente libre, auténtica y ajena a grupos o intereses de poder, corrientes o facciones. La búsqueda de la erradicación de la corrupción y los privilegios a que se han asociado de manera dominante los cargos públicos y la representación política; la batalla sin tregua por la conquista de una libertad verdadera, que sólo podrá ejercerse a plenitud cuando no exista el tráfico con el hambre y la pobreza del pueblo, que implique la compra de su voluntad; el mayor despliegue de energías, identidades, memoria y creatividad del pueblo de México para alcanzar su pleno desarrollo humano, individual y colectivo, y el engrandecimiento de nuestra patria.
- III. De igual forma el artículo 4º del Estatuto de Morena señala que el partido se construirá a partir de los siguientes fundamentos, en virtud de que buscará la transformación del país por medios pacíficos, haciendo pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder, garantizados por la Constitución. Que a las y los protagonistas del cambio verdadero no los mueva la ambición al dinero, ni el poder para

beneficio propio.

- IV. Que el título quinto de la Ley General de Partidos Políticos habla del financiamiento de los partidos políticos, así mismo en el capítulo I y II menciona que los partidos podrán obtener financiamiento público y/o privado, respectivamente.
- V. Que el artículo 12º Bis del Estatuto de Morena establece que accederá a las prerrogativas y financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución y de las leyes generales, federales y locales aplicables, asimismo podrá recibir financiamiento privado bajo las modalidades de financiamiento por la militancia, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento.
- VI. Que mediante el **ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y ESTADO DE MÉXICO**, se determinó lo siguiente:
- a) El trabajo de los secretarios designados es buscar propuestas para integrar las Comisiones en los Estados en los que no se cuente con dirigencia estatal, y/o que no cuenten con presidente del Comité Ejecutivo Estatal que coadyuven en organizar el trabajo territorial y reactivar los comités de protagonistas del cambio, bajo el principio de fortalecer las estructuras de defensa del voto y promoción del voto, en virtud de que está en puerta el proceso electoral 2021; por lo que se necesita realizar un trabajo territorial para asegurar el triunfo de MORENA y el avance de la 4T.
 - b) Es pertinente señalar que la comisión nombrada en cada estado sea la encargada de defender la postura del Gobierno Federal, ante los ataques de los adversarios políticos.
 - c) Asimismo, se deberá encargar de unificar las diferentes fuerzas políticas del Estado en aras de construir una unidad en beneficio de MORENA y en defensa de los postulados de la 4T.

d) Es preciso dejar en claro a los referentes políticos que se nombren, que deberán ajustarse al programa de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional, para lo cual, los secretarios del Comité Ejecutivo Nacional nombrados, serán responsables de la comunicación y supervisión de la Comisión, deberán dar seguimiento a los trabajos desempeñados por la Comisión nombrada y realizarán el informe correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, por lo que contará con el respaldo del Comité Ejecutivo Nacional para su actuación en los estados.

VII. En virtud de lo cual se acordó que el trabajo de los secretarios designados es buscar propuestas para integrar las Comisiones en los Estados en los que no se cuente con dirigencia estatal, y/o que no cuenten con presidente del Comité Ejecutivo Estatal que coadyuven en organizar el trabajo territorial y reactivar los comités de protagonistas del cambio, bajo el principio de fortalecer las estructuras de defensa del voto y promoción del voto, en virtud de que está en puerta el proceso electoral 2021; por lo que se necesita realizar un trabajo territorial para asegurar el triunfo de MORENA y el avance de la 4T y se designó a:

Liliana Castro Muñoz, Secretaria de Estudios y Proyectos de Nación para el estado de Quintana Roo.

Esther Araceli Gómez Ramírez, Secretaría de la Diversidad para el Estado de Guerrero.

Cuauhtémoc Becerra González Secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda para el Estado de Guanajuato.

Isaac Martin Montoya Márquez, Secretario de Jóvenes para el Estado de México.

Carlos Alberto Evangelista Aniceto Secretario de Combate a la Corrupción para el Estado de Puebla.

Por lo anteriormente descrito se emite el presente:

ACUERDO

ÚNICO. Se acuerdan los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal con funciones de Delgados en los estados de Quintana Roo, Guerrero, Guanajuato, Estado De México y Puebla.

Para el Estado de Quintana Roo:

Presidencia: Alma Anahí González Hernández.
Secretaria General: Jorge Gilberto Parra Duvel.
Secretaria de Finanzas: Ricardo Velasco.
Secretaria de Organización: Misael Manuel Martínez

Para el Estado de Guerrero:

Secretaria de Organización: Ignacio Vázquez Memije.

Para el Estado de Guanajuato:

Secretaría de Comunicación: Víctor Hugo Larios Ulloa.
Secretaria para las Mujeres: Marina Jazmín Plaza Yelena.

Para el Estado de México:

Secretaria de Finanzas: Nely Carrasco.

Para el Estado de Puebla:

Secretaría de Organización: Aristóteles Belmont Cortés.
Secretaria de Comunicación Difusión y Propaganda: José Samuel Aguilar.
Secretaria de Diversidad Sexual: Verónica Sánchez Medina.
Secretaria de Derechos Humanos: Xel Arianna Hernández García.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Quedan debidamente notificados los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes en esta sesión.

TERCERO. Notifíquese por estrados y correo electrónico a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que no acudieron a la sesión.

CUARTO. Notifíquese a los Comités Ejecutivos Estatales.

QUINTO. Publíquese en la página <http://morena.si> para conocimiento de los interesados.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alfonso Ramírez Cuéllar			
SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria General			
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez Organización			
Finanzas			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>Cuahtémoc Becerra González Comunicación, Difusión y Propaganda</p>			
<p>Enrique Domingo Dussel Ambrosini Educación, Formación y Capacitación Política</p>			
<p>Isaac Martín Montoya Márquez Jóvenes</p>			
<p>Carol Berenice Arriaga García Mujeres</p>			
<p>Esther Araceli Gómez Ramírez Diversidad Sexual</p>			
<p>Edi Margarita Soriano Barrera Asuntos Indígenas y Campesinos</p>			
<p>Artemio Ortiz Hurtado Trabajo</p>			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

Gonzalo Machorro Martínez Producción			
Carlos Alberto Figueroa Ibarra Derechos Humanos			
Janix Liliana Castro Muñoz Estudios y Proyectos de Nación			
Martín Sandoval Soto Fortalecimiento de Valores			
Hortencia Sánchez Galván Arte y Cultura			
Hugo Alberto Martínez Lino Defensa de los Recursos Naturales			
Adolfo Villarreal Valladares Bienestar			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Carlos Alberto Evangelista Aniceto Combate a la Corrupción			
Felipe Rodríguez Aguirre Movimientos Sociales, Civiles y Cooperativismo			
Martha García Alvarado Mexicanos en el Exterior y Política Internacional			